CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE CONSUMO E INSUMOS"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 41/2019

En la ciudad de Pilar a los 18 día del mes de diciembre del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa **"DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y LA FIRMA MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS RUC: 2.373.251-2"** PAC Nº 372.149, Contrato Nº 100/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 183/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 41 de fecha 18/12/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la fecha de firma del contrato. Se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el C.P.N. Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

C.P.N. Víctor E. Rojas
Técnico Administrativo

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento